



2. Que el artículo 11° del DS 212 de 1992 de este Ministerio establece que “Los trazados de los servicios de locomoción colectiva deberán considerar sólo vías autorizadas por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones”.

3. Que esta Secretaría Regional ha considerado conveniente, conforme a los antecedentes, autorizar para el transporte público las vías que a continuación se individualizan.

Resuelvo:

Incorpórase en la ciudad de Tomé, las siguientes vías por las cuales podrán circular los vehículos que prestan servicios de locomoción colectiva urbana:

TOMÉ
1. Sargento Aldea, en toda su extensión.

Anótese y publíquese.- César Arriagada Lira, Secretario Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones, Región del Biobío.

Ministerio de Energía

Superintendencia de Electricidad y Combustibles

INVALIDA ACTO ADMINISTRATIVO QUE CONVOCÓ A CONCURSO DE JEFE DE DEPARTAMENTO TÉCNICO, TERCER NIVEL JERÁRQUICO

(Resolución)

Núm. 17 DAF exenta.- Santiago, 19 de enero de 2015.- Vistos: La ley N°18.834, Estatuto Administrativo y el DS N°69, Reglamento sobre Concursos del Estatuto Administrativo, ley N°18.410, que crea la Superintendencia de Electricidad y Combustibles; la ley N°19.148 que fija Planta de personal de la institución, el DFL N°33/año 2004 de Hacienda, que determina los cargos que tendrán la calidad dispuesta en el artículo 8° de la ley N°18.834, lo señalado en la resolución N°1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; lo dispuesto en el artículo 53 de la ley 19.880; la resolución exenta DAF N°453, de 2014, que llama a concurso para Jefe de Departamento Técnico, Tercer Nivel Jerárquico.

Considerando:

- 1° Que, siendo necesario proveer el cargo vacante de Jefe de Departamento Técnico, Tercer Nivel Jerárquico, grado 3° de la Escala de Organismos Fiscalizadores existente en la Planta del Servicio, se dictó la resolución exenta DAF N°453, a la fecha de 11 de diciembre de 2014, llamando al concurso antes señalado.
- 2° Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 20 del Estatuto Administrativo, ley N°18.834 se publicó un aviso de las bases del concurso en el Diario Oficial el día 2 de enero de 2015.
- 3° Que, en el citado aviso se indicó erróneamente el nombre del cargo como “Concurso Público Jefe de Departamento Técnico Administrativo Dirección Regional de Los Ríos”.
- 4° Que, conforme lo dispuesto en el artículo 53 de la ley 19.880, la autoridad administrativa puede de oficio, invalidar los actos contrarios a derecho.
- 5° Que, habiendo advertido este error en el acto de la publicación, corresponde corregirlo invalidando dicha actuación y aquellas que se vean afectadas.
- 6° Que el cumplimiento de los plazos contenidos en las bases del concurso aprobadas por RE DAF 453 del 11 de diciembre de 2014, resultan inconsistentes luego de la presente invalidación.

Resuelvo:

1.- Déjese sin efecto la resolución exenta DAF N°453, a la fecha de 11 de diciembre de 2014, que convocó a Concurso Jefe de Departamento Técnico, Tercer Nivel Jerárquico, y que aprueba las Bases Administrativas para proveer el cargo vacante antes indicado.

2.- Arbítrense las medidas administrativas necesarias a efecto de llevar a cabo nuevamente el concurso en el más breve plazo posible.

Anótese, comuníquese y archívese.- Luis Ávila Bravo, Superintendente de Electricidad y Combustibles.

PODER JUDICIAL

Concursos

Corte de Apelaciones de Antofagasta.- 1° Juzgado Civil de Antofagasta.- Llámese a concurso externo, por el término de diez días contados desde la publicación de este aviso en el Diario Oficial, para proveer el cargo de Oficial 4°, perteneciente a la Quinta Categoría del Escalafón de Empleados del Poder Judicial, Grado XIV de la Escala de Sueldos del Personal de Empleados, vacante por promoción de doña Dorys Meriliana Portilla Portilla.

Los interesados deben acreditar el cumplimiento de los requisitos legales. Mayor información disponible en www.poderjudicial.cl.- Secretario.

Corte de Apelaciones de Copiapó.- Juzgado de Familia de Vallenar.- Llámese a concurso externo, por el término de diez días contados desde la publicación de este aviso en el Diario Oficial, para proveer el cargo de Jefe de Unidad - Jefe de Unidad de Administración de Causa, Sala y Cumplimiento, perteneciente a la Cuarta Categoría de la Tercera Serie del Escalafón Secundario del Poder Judicial, Grado X de la Escala de Sueldos del Personal Superior, vacante por promoción de don Claudio Alberto Castro Ortiz.

Los interesados deben acreditar el cumplimiento de los requisitos legales. Mayor información disponible en www.poderjudicial.cl.- Administrador de Tribunal.

Corte de Apelaciones de Valparaíso.- Juzgado de Familia de Casablanca.- Llámese a concurso externo, por el término de diez días contados desde la publicación de este aviso en el Diario Oficial, para proveer el cargo de Administrativo 2° - Administrativo Informático, perteneciente a la Sexta Categoría del Escalafón de Empleados del Poder Judicial, Grado XV de la Escala de Sueldos del Personal de Empleados, vacante por promoción de don José Manuel Torres Andaur.

Los interesados deben acreditar el cumplimiento de los requisitos legales. Mayor información disponible en www.poderjudicial.cl.- Administrador de Tribunal.

Corte de Apelaciones de Santiago.- 1° Juzgado de Familia de Santiago.- Llámese a concurso externo, por el término de diez días contados desde la publicación de este aviso en el Diario Oficial, para proveer el cargo de Jefe de Unidad - Jefe de Unidad de Sala, perteneciente a la Tercera Categoría de la Tercera Serie del Escalafón Secundario del Poder Judicial, Grado IX de la Escala de Sueldos del Personal Superior, vacante por promoción de don Víctor Manuel Covarrubias Suárez.

Los interesados deben acreditar el cumplimiento de los requisitos legales. Mayor información disponible en www.poderjudicial.cl.- Administrador de Tribunal.

Corte de Apelaciones de Santiago.- 1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago.- Llámese a concurso externo, por el término de diez días contados desde la publicación de este aviso en el Diario Oficial, para proveer el cargo de Administrativo 2°, perteneciente a la Cuarta Categoría del Escalafón de Empleados del Poder Judicial, Grado XIII de la Escala de Sueldos del Personal de Empleados, vacante por promoción de don Enrique Manuel González Concha.

En este concurso, además de los empleados que cumplan el requisito de categoría y título requerido para el cargo, podrán postular abogados, egresados de